

# Cursos de Formación de Técnicos Deportivos

## Niveles I y II (Periodo Transitorio) 2011.

El Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a las titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas, estableció en su disposición transitoria primera que, hasta que se produzca la total implantación de las enseñanzas deportivas de régimen especial, en cada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones impartidas por los órganos competentes en materia de deporte o de formación deportiva de las Comunidades Autónomas y las Federaciones Deportivas, pueden obtener el reconocimiento a efectos de la correspondencia con la formación prevista en el artículo 18.2 del Real Decreto citado.

Por tal motivo se publicó la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, cuyo objeto era regular los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

Con esta Orden se ha pretendido regular el periodo transitorio desde que se publicó el Real Decreto 1913/1997 hasta su pleno desarrollo e implantación.

Posteriormente con fecha 8 de noviembre de 2007 se publicó el *Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial* y que derogaba el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre. En su disposición transitoria primera se establece igualmente que, hasta que se produzca la implantación efectiva de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones impartidas por los órganos competentes en materia de deporte o de formación deportiva de las Comunidades Autónomas y las Federaciones Deportivas, pueden obtener el reconocimiento a efectos de la correspondencia con la formación prevista en el artículo 18.2 del Real Decreto citado.

Esta norma exigía realizar una nueva regulación del denominado Periodo Transitorio y del procedimiento establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, con el fin de actualizar las actividades de formación deportiva a las necesidades de las Comunidades Autónomas y Federaciones Deportivas así como adaptarlas al nuevo marco legal.

Por tal motivo se publicó, el pasado día 11 de diciembre de 2010, la *Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre*, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y que sustituye a *ECD/3310/2002, de 16 de diciembre*.

En la Disposición final tercera de esta Orden se establece la entrada en vigor de la misma y se señala textualmente **“La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” y las actividades formativas previstas comenzarán a impartirse en el curso académico 2011-2012”**.

Publicada esta nueva Orden y, teniendo en cuenta la planificación de los cursos de Técnicos Deportivos que la Dirección General del Deporte junto con algunas Federaciones Deportivas de Castilla – La Mancha tiene prevista para el año 2011, se realizaron las consultas pertinentes ante el Consejo Superior de Deportes, las conclusiones fueron las siguientes:

**Los cursos de formación de Técnicos Deportivos ofertados en 2011, realizados en Periodo Transitorio, de acuerdo a la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, han de estar concluidos antes del comienzo del curso académico 2011-12, es decir, antes del mes de septiembre de 2011, (al menos el Bloque Común y el Bloque Específico). Ya que, a partir del mes de septiembre las actividades formativas previstas comenzarán a impartirse de acuerdo a lo que dicta la nueva Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre**

Esta situación implica una forzosa modificación de las fechas previstas para la celebración de los Bloques Comunes de los cursos de Técnicos Deportivos en Periodo Transitorio (Niveles I y II), señaladas en la reunión convocada por la Dirección General del Deporte con las Federaciones Deportivas de Castilla – La Mancha el pasado día 9 de noviembre,

Así, les comunicamos que las nuevas fechas previstas para la realización de dichos Bloques Comunes serán las siguientes:

<b>BLOQUE COMÚN NIVEL I</b>			
	SESION INICIAL (PRESENCIAL)	DESARROLLO DEL CURSO (A DISTANCIA)	EXÁMENES (PRESENCIAL)
GUADALAJARA	27 mayo	27 mayo-27 junio	1 julio
TOLEDO	27 mayo	27 mayo-27 junio	1 julio
CUENCA	28 mayo	28 mayo-27 junio	2 julio
CIUDAD REAL	28 mayo	28 mayo-27 junio	2 julio
ALBACETE	20 mayo	20 mayo-20 junio	24 junio

<b>BLOQUE COMÚN NIVEL II</b>			
	SESION INICIAL (PRESENCIAL)	DESARROLLO DEL CURSO (A DISTANCIA)	EXÁMENES (PRESENCIAL)
(CIUDAD REAL)	13 mayo	13 mayo – 27 junio	2 julio

Del mismo modo, el cronograma previsto para 2011, queda modificado del siguiente modo:

<b>NIVEL I</b>	
<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6 dic. 2010	Fecha límite para enviarnos la solicitud para realizar curso de TD
16 ene. 2011	Fecha límite para enviarnos la solicitud formal del curso
4 feb. 2011	Fecha límite para que desde la D.G. Deporte se os comunique que vuestro curso ha sido autorizado.
4 feb. 2011	Podéis comenzar a realizar la prueba de acceso y a continuación los Bloques Específicos. Habiendo recibido previamente la resolución que autoriza la celebración del curso correspondiente.
2 mayo 2011	Fecha límite para que nos comunicéis el listado de alumnos que tenéis cursando o han cursado el Bloque Específico. También nos entregaréis copia de la documentación que aportan para matricularse.
15 sep. 2011	Fecha límite para que nos enviéis el acta final de la prueba de acceso y las actas finales de las áreas del Bloque específico
20,27 y 28 mayo 2011	Acto presencial Obligatorio Bloque Común (consultar localidad elegida para saber fecha exacta)
24 junio, 1 y 2 julio 2011	Examen Bloque Común 1ª Convocatoria (consultar localidad elegida para saber fecha exacta)
9, 10 y 16 sep. 2011	Examen Bloque Común 2ª Convocatoria (localidades en función del nº de alumnos pendientes)
30 sep. 2011	Examen Bloque Común 3ª Convocatoria (Toledo)
15 sep. 2012	Fecha límite para que nos enviéis los certificados de prácticas de los alumnos/as y la memoria del curso realizado en 2011.

NIVEL II	
FECHA	OBSERVACIONES
6 dic. 2010	Fecha límite para enviarnos la solicitud para realizar curso de TD (documento nº 2 del correo)
16 ene. 2011	Fecha límite para enviarnos la solicitud formal del curso (documento nº 3 del correo)
4 feb. 2011	Fecha límite para que desde la D.G. Deporte se os comunique que vuestro curso ha sido autorizado.
18 marzo 2011	Fecha límite para que nos comunicuéis el listado de alumnos que tenéis cursando o han cursado el Bloque Específico. También nos entregaréis copia de la documentación que aportan para matricularse.  <b>Sin un mínimo de 30 alumnos entre todas las modalidades deportivas no se realizará el Bloque Común y por ello no se pueden hacer , tampoco los Bloques Específicos.</b>
25 marzo 2011	<b>IMPORTANTE:</b> Podéis comenzar a realizar la prueba de acceso y a continuación los Bloques Específicos, siempre que se haya llegado al mínimo de alumnos indicado en el punto anterior. Habiendo recibido previamente la resolución que autoriza la celebración del curso correspondiente.
15 sep. 2011	Fecha límite para que nos enviéis el acta final de la prueba de acceso, las actas finales de las áreas del Bloque específico
13 mayo 2011	Acto presencial Obligatorio Bloque Común (Ciudad Real)
2 julio 2011	Examen Bloque Común 1ª Convocatoria (Ciudad Real)
10 sep. 2011	Examen Bloque Común 2ª Convocatoria (Ciudad Real)
30 sep. 2011	Examen Bloque Común 3ª Convocatoria (Toledo)
15 sep. 2012	Fecha límite para que nos enviéis los certificados de prácticas de los alumnos/as y la memoria del curso realizado en 2011.

No obstante, para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con la Escuela del Deporte.

- Teléfono: 925 267 551 (José Antonio)
- Mail: [escueladeldeporte@jccm.es](mailto:escueladeldeporte@jccm.es) / [jgutierrezg@edu.jccm.es](mailto:jgutierrezg@edu.jccm.es)
- Fax: 925 267 516